

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MACRILSA S.A. CELEBRADA EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DEL 2014

En la ciudad de Guayaquil, el 19 de febrero del año dos mil catorce, a las catorce horas, , en la oficina situada en Sauces 3, 181-F, villa 6, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MACRILSA S.A.**, de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la ley de compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por los accionistas cuyos nombres constan en la Lista de asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto la legislación ecuatoriana, y que son:

a) Pablo Lenin Cabrera Játiva propietario de 1 acciones ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,

b) Fernando Eloy Terranova Núñez propietario de 99 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Las acciones de la compañía **MACRILSA S.A.**, son ordinarias y nominativas y cada una de ellas da derecho a un voto.

Los accionistas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y deciden constituirse en Junta General, Universal y Extraordinaria de accionistas, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Secretario de la Junta el señor Fernando Eloy Terranova Núñez en su calidad de Accionistas y como Presidente de la misma el señor Pablo Lenin Cabrera Játiva. El Secretario con vista al libro de Acciones y Accionistas deja constancia de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía con la comparecencia de sus accionistas, luego de lo cual el Presidente declara formalmente instalada la sesión.

Los accionistas acuerdan por unanimidad la celebración de la presente Junta y que la misma tenga por objeto conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

PUNTO UNO: Aumento de capital social de la compañía **MACRILSA S.A.**

empresa obtuvo una utilidad de \$ 10,723.95 de los cuales se distribuyen \$ 1,608.59 como participación legal del 15% para trabajadores y empleados. \$ 2,308.25 para el impuesto a la renta del periodo 2014, quedando una utilidad líquida distribuible de \$ 6,807.11 el presidente en su informe recomienda que estas utilidades no se distribuyan, elevándola a moción, la Junta la aprueba en forma unánime.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 93.1.1.3.013 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- c) Lista de asistentes y número de acciones que representan,
- d) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la junta,

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmado para constancia todos los asistentes a la Junta.



Fernando Eloy Terranova Núñez
Presidente De La Junta



Pablo Lenin Cabrera Jativa
Secretario De La Junta